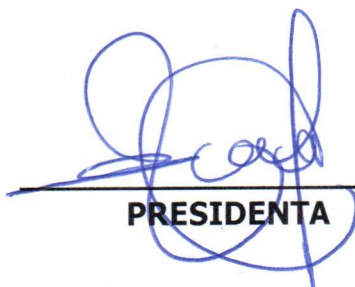




"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

APROBADA


PRESIDENTA
SECRETARIA

DÍA: **CINCO** MES: **SEPTIEMBRE** AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintiún minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio y Valle Ballesteros Adrián Humberto. Se justifica la inasistencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

Seguidamente la Diputada Presidenta, **decreta un receso**, que es secundado por los ciudadanos Diputados Juan Manuel Molina García y Evelyn Sánchez Sánchez, **siendo las doce horas con veinticuatro minutos**.

Se reanuda la Sesión, siendo las doce horas con treinta y seis minutos y la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto". Se justifica la inasistencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

En consecuencia, y **habiendo quórum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de las Actas de Sesión de Instalación y Apertura de fecha 01 de agosto y Sesiones Solemne y Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2024"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de Comunicaciones Oficiales, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se pasa al siguiente punto referente a: **"Dictámenes"**, y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto presentará ante el pleno los Dictámenes 01, 02, 03 y 04 de dicha Comisión, para los cuales solicita la dispensa de lectura íntegra de los mismos** para leer únicamente el proemio y los Puntos Resolutivos.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos:**

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorpora al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, el predio identificado como Lote Parcelas 129 y 130 Fracc.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Fracción 5, manzana s/m, clave catastral VG-059-165, con una superficie de 3,500 m², Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California, para ser enajenado a título gratuito, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 5, manzana s/m, clave catastral VG-059-165, con una superficie de 3,500 m², Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

*Al Norte: 70.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 4;
Al Sur: 70.000 m. con Calle Culiacán;
Al Este: 50.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 4; y
Al Oeste: 50.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 6 (utilizada como vialidad interna).*

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito el bien inmueble descrito en el artículo anterior, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de una estancia infantil en el Municipio de San Quintín, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que el bien inmueble materia del



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presente Decreto no sea destinado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De acuerdo a la finalidad de la presente desincorporación y previa solicitud, Oficialía Mayor de Gobierno del Estado así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán informar al Congreso del Estado, respecto de la continuidad de la presente donación, así como de los avances en la construcción y operación de la estancia infantil para la cual se destinará el inmueble objeto de la presente desincorporación.

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado."

D A D O.- En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado en la Ciudad de Tijuana, B.C., a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde intervienen a favor los ciudadanos Diputados: Daylín García Ruvalcaba, Dunnia Montserrat Murillo López, Eligio Valencia López, Julia Andrea González Quiroz y Evelyn Sánchez Sánchez.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, por la cantidad de \$4,793,578.00 (SON CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ejercicios fiscales anteriores, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
13102	Prima de antigüedad	\$ 11,964
32901	Otros arrendamientos	9,700
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	1,100,724
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	473,855
37501	Viáticos en el país	57,660
37502	Hospedaje en el país	101,700
37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	30,000
37902	Peajes	4,640
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	28,501
38301	Congresos y convenciones	90,000
38501	Reuniones de trabajo	60,000
51101	Muebles de oficina y estantería	809,904
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,693,136
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	38,860
52301	Cámaras fotográficas y de video	20,300
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	74,296
59701	Licencias Informáticas e intelectuales	<u>188,338</u>
SUMA		<u>\$ 4,793,578</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria, celebrada en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde interviene para hacer algunas precisiones la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partida presupuestal por **\$23,225,278** (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) la cual se cubrirá con recursos adicionales de Gobierno del Estado y transferencia entre partidas presupuestales por **\$2,270,276** (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2024, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	\$ 1,969,744
21103	Otros equipos menores diversos		224,772
34501	Seguros de bienes patrimoniales		75,760
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	<u>25,495,554</u>	<u> </u>



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

SUMA		<u>\$ 25,495,554</u>	<u>\$ 2,270,276</u>
------	--	----------------------	---------------------

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados para manifestar que votarán a favor el Dictamen por acatar un mandato judicial: María Yolanda Gaona Medina, Juan Manuel Molina García, Diego Alejandro Lara Arregui.

También interviene el Diputado Jorge Ramos Hernández, quien **solicita que quede asentado en actas su posición** respecto del Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en los términos siguientes: "Efectivamente esta soberanía legislativa en este caso en particular, tiene que atender un mandato judicial que está ordenando en última instancia en una resolución que se disponga el presupuesto correspondiente para atender la, la demanda que el Partido Encuentro Solidario en su momento hizo ante las autoridades judiciales, y ante un, una orden judicial no queda a esta soberanía más que acatarla por principio de estado de derecho, pero si queremos al menos a nombre del Verde Ecologista dejar establecido que más allá del Partido Encuentro Solidario, no se trata de un partido



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

en particular sino que resulta grotesco, ciento dieciséis millones de pesos para un partido local en una elección, en un ambiente de tantas necesidades sociales que se tienen en los siete municipios del Estado, aquí en esta soberanía se ha visto las necesidades que están planteando todos los ayuntamientos, las paraestatales, paramunicipales, y creo que se nos abre una oportunidad más allá de la coyuntura del partido, del que hoy estamos debatiendo, se nos abre una coyuntura para legislar en materia electoral, para evitar que estas interpretaciones o estas disposiciones estén permitiendo aportaciones desproporcionadas a los partidos políticos, yo estoy seguro que no está en el ánimo de la voluntad popular, no está en el ánimo de nuestros electores que cantidades exorbitantes de recursos públicos se estén destinando a los partidos políticos. Entonces en ese sentido, pediría que se quede asentada en actas la posición nuestra, independientemente que por disposición legal lo, lo autorizamos, no es nuestra convicción estar financiando los partidos políticos de esa manera"; es cuanto, gracias.

Seguidamente intervienen los siguientes ciudadanos Diputados para hacer algunas precisiones al respecto del Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Daylín García Ruvalcaba, Juan Diego Echevarría Ibarra, Julia Andrea González Quiroz y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 03 de



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos:**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ARTÍCULO PRIMERO. - Se autoriza al Patronato de las Fiestas del sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, realizar los procedimientos de contratación de los siguientes bienes y servicios:

Procedimiento	Servicio a Contratar	MONTO PESOS M.N.
<i>Licitación pública</i>	<i>Motos acrobáticas</i>	<i>\$ 1,300,000.00</i>
<i>Licitación pública</i>	<i>Equipo de sonido e iluminación</i>	<i>\$ 2,400,000.00</i>
<i>Licitación pública</i>	<i>Carpas gigantes multicolores</i>	<i>\$ 1,100,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Elementos de seguridad privada</i>	<i>\$ 300,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Sistema de taquilla</i>	<i>\$ 600,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Seguro de responsabilidad civil</i>	<i>\$ 150,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Publicidad en diversos medios digitales e impresos</i>	<i>\$ 1,000,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Elenco artístico diversos escenarios</i>	<i>\$ 600,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Voladores de Papantla</i>	<i>\$ 115,000.00</i>
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Derechos de autor</i>	<i>\$ 110,000.00</i>

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Los procedimientos y contratos a que se refiere el Artículo Primero, deberán formalizarse de conformidad con la normatividad y procedimientos de adjudicación que resulten aplicables, a fin de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantías, formas de pago y demás circunstancias pertinentes en acatamiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben manejarse los recursos públicos.*

ARTÍCULO TERCERO. - *Los procedimientos de contratación objeto del presente Decreto, deberán iniciarse a más tardar el 30 de septiembre de 2024.*

ARTÍCULO CUARTO. - *Los contratos que se celebren con sustento en la presente autorización, serán por el monto máximo establecido en el Artículo Primero del presente Decreto sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para lo cual se deberá*



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

contar con la viabilidad financiera actualizada de la Tesorería Municipal de acuerdo a la disponibilidad de recursos del flujo de efectivo de su Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- *En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11, párrafo tercero de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, la autorización otorgada en el Artículo Primero queda condicionada a la participación como testigo en las etapas del procedimiento de contratación, de un representante del Gobierno de la Administración Pública Municipal Entrante del Municipio de Mexicali, Baja California, debidamente acreditado para dicho propósito.*

ARTÍCULO SEXTO. - *La autorización otorgada en el Artículo Primero no libera a las autoridades contratantes de la debida observancia de la normatividad aplicable y de las responsabilidades que pudieran derivar en el desarrollo de los procedimientos en particular. Asimismo, tampoco limita la facultad del Congreso del Estado, establecida en la fracción XII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, consistente en revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, las cuentas anuales de los Entes Fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios y demás legislación que resulte aplicable.*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ARTÍCULO PRIMERO. - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Notifíquese esta autorización para los efectos legales correspondientes, a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.*

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado en lo general con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, con una reserva en lo particular; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra** para presentar una **Reserva en lo particular al Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se propone modificar el RESOLUTIVO PRIMERO para suprimir los vocablos "los procedimientos" a fin de que la autorización que otorgue esta Soberanía se circunscriba únicamente a monto y servicios a contratar y, de igual manera, se suprima la columna "procedimientos" en la tabla insertada en el referido resolutivo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, la contratación de los siguientes bienes y servicios:

SERVICIO A CONTRATAR	MONTO
Motos acrobáticas	\$ 1,300,000.00
Equipo de sonido e iluminación	\$ 2,400,000.00
Carpas gigantes multicolores	\$ 1,100,000.00
Elementos de seguridad privada	\$ 300,000.00
Sistema de taquilla	\$ 600,000.00
Seguro de responsabilidad civil	\$ 150,000.00
Publicidad en diversos medios digitales e impresos	\$ 1,000,000.00
Elenco artístico diversos escenarios	\$ 600,000.00
Voladores de Papantla	\$ 115,000.00
Derechos de autor	\$ 110,000.00



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de esta Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de agosto de 2024.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que presenta el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García; así como para manifestarse a favor, el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal, la Reserva al Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando NO aprobada con 17 votos en contra, de los ciudadanos Diputados:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat. **Así como 7**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín y Gaona Medina María Yolanda.

Posteriormente, y una vez **desechada la Reserva**, la Diputada Presidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la **Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Proposiciones"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar, a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, siendo en los siguientes términos:

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO al C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA,** se atiendan las denuncias, quejas y reportes de personas usuarias del sistema de transporte público concesionado por cobro de tarifa indebida, falta o no funcionamiento de lector o validador de las tarjetas de prepago, no encender aire acondicionado, entre otras, para que las personas concesionarias sean sancionadas conforme las leyes y reglamentos en materia de movilidad y transporte público, haciendo el análisis con base a la reiteración que incluyan, de ser necesario por la reiteración, la revocación de las concesiones, en el municipio de Mexicali.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

Al término de lo expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar adherirse a esta Proposición; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

Acto continuo, la Diputado Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

De nueva cuenta la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con solicitud de **dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite una atenta y respetuosa, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, representado por la Gobernadora Constitucional, **Marina del Pilar Ávila Olmeda**; al Secretario de Educación del Estado de Baja California, **Luis Gilberto Gallego Cortez**; a Marco Antonio Moreno Mexia, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; al rector de la Universidad Autónoma de Baja California, **Luis Enrique Palafox Maestre**; y, a la rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Baja California, **Marcela Barrera Hernández**; para que en coordinación, revisen la viabilidad de la creación o instalación de un campus de educación superior pública en la zona poniente de la ciudad de Mexicali, misma que, se encuentra en necesidad de una Institución de dicha naturaleza, para efectos de proveer a la comunidad con oportunidades de seguir estudiando, en un entorno inclusivo y de calidad según los estándares de la educación pública superior consideradas en la Ley General de Educación Superior y el Programa Sectorial Educativo de Gobierno del Estado.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz las Diputadas Julia Andrea González Quiroz y Dunnia



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Montserrat Murillo López, para solicitar adherirse a esta Proposición; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar, con solicitud de dispensa de trámite la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE SU GERENTE DIVISIONAL EN BAJA CALIFORNIA, MANUEL ALEJANDRO AGUILAR AGUILAR, A FIN DE QUE DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS DENOMINADOS



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

"RECIBOS LOCOS", SE OMITA EL CORTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ADEUDOS DE LUZ DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A LOS USUARIOS DEUDORES PARA REALIZAR CONVENIOS DE PAGO, Y SE DETERMINE LA FACTIBILIDAD DE ELEVAR LOS RANGOS TARIFARIOS O DE CONSUMO COMPRENDIDOS EN LA TARIFA PREFERENCIAL DE VERANO IDENTIFICADA COMO 1-F PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y DE IGUAL MANERA PARA AMPLIAR EL SUBSIDIO O COSTO PREFERENCIAL COMPRENDIDO EN DICHA TARIFA AL MES DE ABRIL DEL AÑO CORRESPONDIENTE, EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICALENSES DERIVADO DEL AUMENTO DEL CONSUMO ENERGÉTICO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE DICHO MUNICIPIO REGISTRA ANUALMENTE.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en



contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para manifestar que al tener respuesta de la CFE hacerle saber los comentarios hechos por la Institución.

Posteriormente, el Diputado Juan Manuel Molina García hace uso de la voz para realizar unas precisiones al tema; asimismo la Diputada Presidenta cede el uso de la voz para sumarse a la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, las siguientes Diputadas: María Yolanda Medina Gaona, Daylín García Ruvalcaba y Santa Alejandrina Corral Quintero.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

ÚNICO. - EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA PARA QUE DE MANERA EXPEDITA, SE SIRVA GIRAR INSTRUCCIONES EN EL SENTIDO DE QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS, SE PROYECTE Y SE EJECUTE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PARADERO SUBURBANO EN CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE KILOMETRO 26.5 ESQUINA BOULEVARD NOGALES, EL FLORIDO, CÓDIGO



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

**POSTAL 22253, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE CORRESPONDE A LA
UBICACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO."**

**Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del
Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California,
al día de su presentación.**

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; siendo en los siguientes términos:

Único. Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que se sirva instruir al secretario de educación del Estado para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo necesarias y, así mismo, la propia Gobernadora tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para estar en aptitud de honrar los adeudos que se tienen con las y los docentes de Baja California a la brevedad posible.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta manifiesta que la **Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja será turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para presentar en lo personal y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, su **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Presidenta Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, **Hilda Araceli Brown Figueredo**, y al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable en el Estado, **Jorge Alberto Gutiérrez Topete**, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efecto de se impida en cumplimiento a las reformas llevadas a cabo, el uso de caballos como medios de arrastre y tracción de las citadas calandrias en el Municipio de Playas de Rosarito, esto en cumplimiento al Decreto No. 385 publicado en el Periódico Oficial del Estado el dieciséis de febrero de 2024.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse los siguientes Diputados y Diputados:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diego Alejandro Lara Arregui, Danny Fidel Mogollón Pérez, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Adriana Padilla Mendoza.

No habiendo otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes**.

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **"Posicionamientos"** y la Diputada Presidenta, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo a **la apertura de la quinta Clínica del Bienestar en Baja California**.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Posicionamiento**, relativo **a las iniciativas presentadas**.

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Diego Alejandro Lara Arregui**, integrante del Partido Fuerza por México, para presentar **Posicionamiento**, relativo **al regreso a clases**.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las doce horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, procede a levantar la Sesión.**

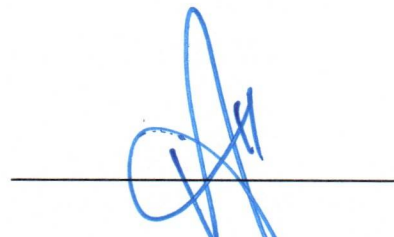


"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Dunnia Montserrat Murillo López, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIA